

D. Carlos Campiña Cot con DNI 01090032Q, secretario de la Federación Plataforma de Entidades de Voluntariado de Canarias con CIF G-38455341.

CERTIFICA:

Que la Federación Plataforma de Entidades de Voluntariado de Canarias no se encuentra obligada a disponer de un sistema interno de información o canal de denuncias en los términos establecidos en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 10.1.

Esta circunstancia se debe a que la entidad no cuenta con cincuenta o más personas trabajadoras, y, asimismo, no se encuentra incluida en los supuestos específicos contemplados en la citada normativa para determinadas entidades y sectores, tales como las entidades que operan en el ámbito de los servicios, productos y mercados financieros, ni se trata de un partido político, sindicato u organización empresarial, ni de entidades vinculadas o participadas por estos en los términos previstos legalmente.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos ante quien corresponda, se expide el presente certificado en Santa Cruz de Tenerife, a 2 de septiembre de 2026.

Fdo. Carlos Campiña
Secretario de la FPVCanarias